

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****007736 05 MAY 2022**

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión establecida en la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallaron las apropiaciones, clasificaron y definieron los gastos establecidos en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: "(...) **Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales (...)"

Que los artículos 2 y 7 del Decreto No. 412 del 24 de marzo de 2018, definen y establecen el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución No. 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

Que el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 establece que "(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que ante la solicitud No. 2022-EE-059330 del 22 de marzo de 2022 presentada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP mediante la Resolución No. 0835 del 5 de abril de 2022, distribuyó una apropiación por valor de \$54.641.450 recurso 10 en la sección 2201 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, unidad 220101 Gestión General en el objeto de gasto A-03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, los cuales requieren ser desagregados y asignados a la dependencia de afectación del gasto para su ejecución y financiar el caso 13.436 - José Oleagar Correa Castrillón, cumplimiento de fallos judiciales, decisiones cuasi judiciales y soluciones amistosas sistema interamericano de derechos humanos.

Que mediante el radicado No. 2022-IE-013867 del 1 de abril de 2022, el Secretario General solicitó efectuar ajuste y actualización del proyecto de inversión C-2299-0700-10 DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL para modificar la desagregación entre productos y actividades de la cadena de valor 2022, resultado de la priorización de necesidades que presenta la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, solicitud soportada mediante el Registro de Reducción a asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación No. 1122 del 31 de marzo de 2022, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

Que mediante la Resolución 005290 del 7 de abril de 2022, se efectuó la modificación No. 4 a la resolución de desagregación y asignación del presupuesto de la vigencia 2022, para: i) Proyecto Trayectorias, ajuste a la cadena de valor con el fin de destinar recursos al proceso de auditoria por \$3.324.541.376, ii) Proyecto Fortalecimiento, desagregar los recursos destinados a las 59 IES que se ejecutan mediante resolución de transferencia por valor de \$287.422.851.461, iii) Desagregación y asignación a la dependencia de recursos distribuidos desde el MHCP para fallos judiciales, decisiones cuasi judiciales y soluciones amistosas sistema interamericano de derechos humanos por \$95.034.474 y iv) Ajuste entre objetos de gasto A-02 con el fin de financiar necesidades prioritarias de las subdirecciones de Gestión Administrativa por \$145.000.000 y de Talento Humano por \$100.000.000.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, gastos inversión vigencia 2022, establecida mediante la Resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
C - GASTOS DE INVERSIÓN**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
029	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (OAC)	C-2299-0700-10-0-299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE	11	172.302.356	

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión establecida en la Resolución No.025608 del 30 de diciembre de 2021"

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	Rec	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE					
			PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL			
25	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OTSI)	C-2299-0700-10-0-299062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES NACIONAL	11		172.302.356

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar a la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento, vigencia 2022, del Ministerio de Educación Nacional, establecida mediante la resolución No. 025608 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	Rec	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	54.641.450
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASI JUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	10	54.641.450


ARTÍCULO TERCERO: Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación II, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Oscar Javier Manrique Ladino – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Luis Gustavo Fierro Maya – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Roger Quirama G – Jefe Oficina de Tecnología
Miguel Alejandro Jurado Erazo – Secretario General
Patricia Ovalle Giraldo – Subdirectora de Gestión Financiera
Revisó: Orlando Rojas Ballesteros – Subdirección de Gestión Financiera
Proyectó: Gladis Yadira Pérez Rodríguez - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas